

CAPTURADO

"ACUSE DE RECIBIDO"

248656110



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/10/338/2019

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Coordinadora de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto: 355218 SENSOR CABLE VP8;3M (DAJER)							
X	Pago	Anticipo		Avance		Finiquito	
Factura		Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02	Adendum
	1	09/259/2019		CUVALLES/CI/383/2019		N/A	N/A
Proveedor							
DAJER AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.							
Monto en numero		Monto en letra					
\$ 4,640.00		CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.					
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén		Fecha de Ingreso		Tipo de pago	
						TRANSFERENCIA	
TIPO DE COMPRA							
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso		Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien	
N/A	N/A	N/A		N/A	X	ENTREGADO	

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.2.4	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN CUVALLLES		248656	PROSNI 2019 CUVALLLES
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
PROSNI	2.5.5.1	1983897	\$ 4,640.00	

Asimismo, solicito que el pago sea vía transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.

BANCOMER	2

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISIÓN

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jalisco a 18 de Octubre de 2019

Mtra. Claudia Guadalupe Rodríguez Ureña
Jefa de la Unidad de Compras
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
Elaboró

24 OCT 2019

COORDINACIÓN DE FINANZAS

HORA: 4:36p

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo
Autorizo

C.c.p. Archivo



Serie
 Folio 1258
 Fecha 28/10/2019 08:59:26
 Lugar de Expedición 54050
 Tipo de Comprobante I - Ingreso

EMISOR
 R.F.C.: [Redacted] 3
 Nombre: DAJER AUTOMATIZACION SA DE CV
 Régimen Fiscal 601 - General de Ley Personas Morales

RECEPTOR
 R.F.C.: UGU250907MH5
 Nombre: Universidad de Guadalajara
 Residencia Fiscal Av. Juárez No. 976, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE
 Moneda MXN - Peso Mexicano
 Forma de pago 99 - Por definir
 Pedido Cliente SAD/CSG/UCS 259/09/2019
 Condiciones de pago
 Clave de confirmación:
 Método de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

Cant	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto /Servicio	Concepto / Descripción	V. Unit	Desc	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	26121600 - Cables eléctricos y accesorios	SENSOR CABLE VP8,3M 355218 No. de pedimento: 19 17 1176 9007746 Fecha de importación: 25/10/2019 Aduana de entrada: 17 Matamoros Matamoros, Tamaulipas	4,000.00	0.00	002-IVA \$640.00	4,000.00

CFDI RELACIONADO
 Tipo de Relación -
 Importe con letra: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.
 Subtotal 4,000.00

DAJER-046-19-HAMILTON
 4
 [Redacted]

Número de serie del certificado [Redacted] 5
 Fecha y hora de Certificación Octubre 28 2019 - 08:59:29 6
 Folio Fiscal - UUID: [Redacted]
 N° de Serie del Certificado del SAT: [Redacted] 7
 Sello Digital: [Redacted]

Impuestos
 Traslados 640.00
 Total 4,640.00

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 UNIDAD DE COMPRAS
 C.U. VALLES
 31 OCT 2019

HORA: 12:34 p.m.
 RECIBI: [Signature]

Sello del SAT

Cadena Original

8
 ALMACEN C.U. VALLES
 9
 NOMBRE: [Signature]
 CARGO: [Signature]
 10 FECHA: 01-11-19
 FIRMA: [Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

SAD/CSG/UCS	259/09/2019
NÚMERO	

23	9	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO: 148656
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: PROSNI
	PROGRAMA: PROSNI 2019 CUVALLES
CARGO PRESUPUESTAL	

3.7.2.4	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN CUVALLES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

11 DAJER AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.			
		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	355218 SENSOR CABLE VP8;3M (DAJER)	1	\$4,000.00	\$4,000.00
IMPORTE CON LETRA:	Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 mn			SUB-TOTAL \$ 4,000.00
				I.V.A. \$ 640.00
				TOTAL \$ 4,640.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:		PAGO:	NO ESPECIFICA	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		Nº. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES

			Atentamente 16 Arturo Barreiro Pérez Representante Legal
MTRA. CLAUDIA GUADALUPE RODRÍGUEZ UREÑA UNIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS	ARC. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	MTRC. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DAJER AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



DAJER AUTOMATIZACION S.A. DE C.V.

RFC: [REDACTED] 17



18

Naucalpan, Estado de México a 17 de Octubre del 2019

Centro Universitario de los Valles

Carretera Guadalajara - Ameca Km. 45.5,
C.P. 46600, Ameca, Jalisco, México

A quien corresponda:

Por medio de la presente hacemos Dajer Automatización S.A. de C.V. con Cédula Fiscal DAU091001DI6 se comprometo a entregar el material 355218 SENSOR CABLE VP8;3M correspondiente a la orden de compra **259-2019** a más tardar en la semana del 4 Noviembre del 2019 en el almacén del Centro Universitario de los Valles.

Sin otro en particular, me mantengo atento a sus amables comentarios.

Aten



19

20

Arturo Barreiro Pérez
Representante Legal



DAJER AUTOMATIZACION S.A. DE C.V.
RFC: [REDACTED] 21

22

Universidad de Guadalajara

A 23 DE SEPTIEMBRE DEL
2019

ATENCION:

Unidad de Compras y Suministros del Centro Universitario de los Valles

**SU REFERENCIA: Sensores ARC,
COTIZACION No.: DA-1909-110_UDG**

Por este conducto estamos presentando a su atenta consideración nuestra cotización por el suministro de los equipos solicitados, quedando de la siguiente manera:

Part.	Concepto	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Total MXN
1	355218 SENSOR CABLE VP8;3M	PZA	1	\$4,000.00	\$4,000.00

Sub Total: \$4,000
IVA 16%: \$640.00
TOTAL: \$4,640.00



DAJER AUTOMATIZACION S.A. DE C.V.
RFC: [REDACTED] 23

[REDACTED]

24

Manager

HAMILTON



January 11, 2019

DAJER AUTOMATIZACION, S.A. DEC.V.



Dajer Automation S.A.de C.V is an authorized distributor for Hamilton Company for the following products:

- ProcessSensors
- ARC Process sensors
- Incyte Biomass sensors
- Dencytee optical density sensors
- ARC View Controllers
- Buffers, standards, cables, and wireless accessories

This is valid until 31st December 2019 and is automatically renewed on a yearly basis unless terminated by either party in writing. Please contact me should there be any questions.



Director of Marketing
Hamilton Company

Ph: [REDACTED]

31





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES/UNIDAD DE COMPRAS Y

99

259/09

No. REQUISICION	CUVALLES/CI/383/20-19
ORIGEN DEL FONDO	Federal
APOYO	PROSNI
FECHA	3 de septiembre del 2019

REQUISICIÓN

FORMATO: CSG/UCyS/1.1/2009

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	355218 SENSOR CABLE VP8;3M (DAJER)	PZA	1	 Dr. Edén Ocegüera Contreras
2				
3				

Con cargo a:		NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE		VO. BO.					
CÓDIGO	3.7.2.4	COORDINACION DE INVESTIGACION CUVALLES		 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA C. UNIVERSITARIO DE LOS VALLES Dr. Victor Hugo González Bécerra Coordinación de Investigación					
NO. DE PROYECTO	248656	PROSNI 2019 CUVALLES							
RECURSO (Partida)	1983897	C.O.G	2.5.5.1			FONDO	PROSNI	MONTO	3,000
No. AUTORIZACION		NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION							

LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS						
RUBRO	No.	MONTO AUTORIZADO	MONTO COTIZADO	SALDO	No. de Partidas cotizadas	UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Gastos de publicación	1				 Mtra. Claudia G. Rodríguez Ureña C.F. UNIDAD DE PRESUPUESTO VALIDO RECURSO Mtro. Juan Manuel González Villa	
Materiales y Consumibles	2					
Equipo	3					
Mobiliario	4					

MONTO DE LA REQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
\$4,640.00	Dajer Automatización, S.A. de C.V.
RFC	DOMICILIO
	TELÉFONO

Vo. Bo. 33

 Mtro. Luis Alejandro León Dávila
 Secretario Administrativo

REVISO

 Arq. Jose Guadalupe Sánchez Navarro
 Coordinador de Servicios Generales

RECIBO 34

ESTATUS
C.U. VALLES

 04 SEP 2019

HORA: 9:00 a.m.
 RECIBI:

31. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
32. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
33. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
34. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
35. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.